
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 381539/79/2023; LA C. MAYTE KARINA VENTURA SUAREZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TLATENCO", UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA, S/N, DELEGACIÓN SANTIAGO TEPOPULA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 20.00 METROS CON MARÍA DE LA LUZ FAUSTINOS BUSTAMANTE Y FRANCISCO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ; AL ORIENTE: 09.00 METROS CON FRANCISCO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ; AL PONIENTE: 09.00 METROS CON AV. INDEPENDENCIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 180.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3198.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 381540/80/2023; LA C. MARÍA CRISTINA PALMA GARCÍA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN SITIO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "SAN JUAN TEXCALPA", UBICADO EN LA CALLE DE OCAMPO S/N, BARRIO DE LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON ZENAIDA GARCIA; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE DE OCAMPO; AL ORIENTE: 29.20 METROS CON CESAR SOLAR; AL PONIENTE: 29.55 METROS CON ARTEMIO RAMÍREZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 293.75 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3198.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 381984/82/2023; EL C. JORGE SANDOVAL DÁVALOS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TECHOMPA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE GUERRERO # 37, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 40.00 METROS LINDA CON ODÓN VALENCIA; AL SUR: 39.95 METROS LINDA CON CONSUELO CHÁVEZ SANVICENTE; AL ORIENTE: 05.80 METROS LINDA CON NICOLÁS MEDINA; AL PONIENTE: 05.57 METROS LINDA CON CALLE GUERRERO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 227.25 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3198.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 381985/83/2023; EL C. BARTOLO MACEDONIO ALCALÁ ÁVILA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 15 DEL POBLADO DE SANTIAGO ZULA, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 48.15 METROS CON RICARDO AVALOS; AL SUR: 48.15 METROS CON NARCISO RAMÍREZ MENDOZA; AL ORIENTE: 15.15 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL PONIENTE: 15.15 METROS CON CALLE NIÑO PERDIDO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 729.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3198.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 382154/84/2023; LA C. PILAR EUGENIA BARRENA LOZADA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL MIRADOR", UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE S/N EN LA POBLACIÓN DE NEPANTLA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 75.07 METROS Y COLINDA CON CAMINO SIN NOMBRE; AL SUR: MIDE 148.00 METROS Y LINDA CON CAMINO VECINAL; AL ORIENTE: MIDE EN VARIAS

LÍNEAS DE 49.75, 36.85, 30.46, 44.97, 31.11 Y 50.40 METROS CON PAUL WILLIAMS CAPPES; AL PONIENTE: MIDE 169.58 METROS Y LINDA CON ARTURO ESTEBAN DÍAZ OLIVERA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 22,469.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3198.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 382155/85/2023; LA C. YOLANDA MARTÍNEZ SOUTO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LAS NIEVES", UBICADO EN CALLE ALCANFOR No. 129 EN SAN JUAN – SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON CALLE ALCANFOR; AL SUR: 10.00 METROS CON ELIZABETH VERÓNICA LÓPEZ RAMÍREZ; AL ORIENTE: 12.00 METROS CON JUAN VELÁZQUEZ; AL PONIENTE: 12.00 METROS CON CALLEJÓN PRIVADO DE LAS FLORES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3198.- 15, 21 y 24 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

No. DE EXPEDIENTE: 364946/35/2023; EL C. LUIS EDUARDO BASTIDA ROMERO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TLACOMULCO", UBICADO EN CALLE VERACRUZ S/N, BARRIO LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.00 METROS CON CAMINO REAL, CARRETERA AMECA-TENANGO DEL AIRE; AL SUR: 10.50 METROS CON GENARO CARMONA GALINDO; AL ORIENTE: 13.55 METROS CON LEOCADIA ROJAS RIVERA; AL PONIENTE: 11.70 METROS CON CALLE VERACRUZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 158.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 371862/54/2023; EL C. JAZMÍN ROCHA GUTIÉRREZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "TECOLCALCO", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE 5 DE MAYO EN EL POBLADO DE SANTIAGO TEPOPULA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: 1ER NORTE: 08.70 METROS CON MARÍA FÉLIX GUTIÉRREZ FLORES; 2º. NORTE: 03.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL SUR: 13.95 METROS CON GERARDO ADÁN NAVARRETE JUÁREZ; AL ORIENTE: 43.00 METROS CON JUAN GUTIÉRREZ FLORES Y MARÍA DE LA LUZ GUTIÉRREZ FLORES; AL PONIENTE: 43.00 METROS CON SEBASTIANA FAUSTINOS MARTÍNEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 551.47 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 371864/55/2023; EL C. MARIO MORENO MÁRQUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CALTECO", UBICADO EN CALLE LA ESTRELLA S/N BARRIO DE LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.75 METROS CON MARCELA RAMOS DÍAZ; AL SUR: 07.75 METROS CON CALLE LA ESTRELLA; AL ORIENTE: 26.30 METROS CON ESTEBAN MORENO MÁRQUEZ; AL PONIENTE: 26.72 METROS CON ARMANDO MORENO MÁRQUEZ E ISABEL MORENO MÁRQUEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 218.40 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 371865/56/2023; LA C. MARÍA DE LA LUZ ESCOBAR BANDA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN SITIO DENOMINADO "XALTEPETLAPA", UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA No. 2, BARRIO LA CAPILLA, EN LA POBLACIÓN DE AYAPANGO, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.50 METROS CON CALLE EX VÍA DEL FERROCARRIL; AL SUR: 12.10 METROS CON CALLE DE LA SELVA; AL ORIENTE: 29.25 METROS CON ANDRÉS LÓPEZ GALICIA; AL PONIENTE: 29.70 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 348.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 372180/57/2023; LA C. MARÍA DEL CARMEN SUAREZ VÁZQUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TECUANIPA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE, CON SALIDA A CALLE CORONEL SILVESTRE LÓPEZ, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 04.15 METROS CON LUCIA SUAREZ VÁZQUEZ; AL SUR: 04.15 METROS CON MARÍA ANTONIETA SUAREZ VÁZQUEZ; AL ORIENTE: 09.62 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 09.62 METROS CON SOLEDAD LÓPEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 39.92 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 372653/58/2023; LA C. LUCIA SUAREZ VÁZQUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TECUANIPA", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE, CON SALIDA A LA CALLE CORONEL SILVESTRE LÓPEZ, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 04.26 METROS CON SABINO SANTAMARIA GALICIA; AL SUR: 04.26 METROS CON MARÍA DEL CARMEN SUAREZ VÁZQUEZ; AL ORIENTE: 09.90 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 09.90 METROS CON SOLEDAD LÓPEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 42.17 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 372654/59/2023; LA C. MAURA ARGELIA VIDAL BOLÍVAR, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TETICPA", UBICADO EN QUINTA PRIVADA DE 5 DE FEBRERO NÚMERO 1, BARRIO TEXCALERA, EN TEPETLIXPA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 22.55 METROS CON ANABEL GARCÍA HUERTOS; AL SUR: 19.90 METROS CON MARÍA TERESA VIDAL BOLÍVAR; AL ORIENTE: 13.85 METROS CON ANDRÉS MORENO MIRANDA; AL PONIENTE: EN DOS LÍNEAS UNA DE 11.77 METROS Y OTRA DE 02.50 METROS CON QUINTA PRIVADA DE 5 DE FEBRERO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 314.88 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 374141/63/2023; EL C. MIGUEL ÁNGEL CORTÉS FLORES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE HIDALGO S/N EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO TEPOPULA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.10 METROS COLINDA CON CALLE HIDALGO; AL SUR: 09.70 METROS COLINDA CON JUAN GARCÉS DIAZ; AL ORIENTE: 25.15 METROS COLINDA CON JUAN GÓMEZ ROSAS; AL PONIENTE: 25.15 METROS COLINDA CON CERRADA HIDALGO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 236.41 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 374142/64/2023; LA C. MARTHA ELBA SÁNCHEZ RAMÍREZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN ALDAMA S/N (HOY CALLE JUAN ALDAMA S/N) EN LA CANDELARIA TLAPALA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS CON SR. FELIPE VELAZCO CANALES; AL SUR: 14.40 METROS CON SR. OSCAR AGUILAR CASTAÑEDA; AL ORIENTE: 13.70 METROS CON CALLE PROLONGACIÓN ALDAMA (HOY CALLE JUAN ALDAMA); AL PONIENTE: 13.70 METROS CON SRA. CARMELA GONZÁLEZ ROSALES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 374143/65/2023; LA C. CRISTINA APARICIO APARICIO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUAN ALDAMA NÚMERO 5, EN EL POBLADO DE LA CANDELARIA TLAPALA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.18 METROS CON EDÉN GONZÁLEZ RIVERA; AL SUR: 11.77 METROS CON MA. GUADALUPE VÉLEZ VÁZQUEZ; AL ORIENTE: 10.75 METROS CON CALLE JUAN ALDAMA; AL PONIENTE: 10.75 METROS CON CARMELA GONZÁLEZ ROSALES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 128.73 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 376192/68/2023; LA C. YEIMI GARCÍA MORALES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO COMO "LA HACIENDITA", UBICADO EN CALLEJÓN PRIVADO S/N CON SALIDA A 2DA. CDA. DE CAMINO NACIONAL, EN EL PUEBLO DE SAN JUAN – SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.00 METROS COLINDA CON C. AURELIA BLANCAS; AL SUR: 13.00 METROS COLINDA CON CALLEJÓN PRIVADO CON SALIDA A 2DA. CDA. DE CAMINO NACIONAL; AL ORIENTE: 12.60 METROS COLINDA CON REYNALDO HERNÁNDEZ GALICIA; AL PONIENTE: 12.60 METROS COLINDA CON ARTURO SANTIAGO GONZÁLEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 163.80 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 376194/69/2023; LA C. BÁRBARA IRMA PONCE DE LEÓN MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEZOQUITE", UBICADO EN PRIVADA SIN NOMBRE CON SALIDA A CALLE DEL CAMPO FLORIDO EN SAN JUAN COXTOCAN, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.55 METROS CON RAMÓN BENJAMÍN FRÍAS MARTÍNEZ; AL SUR: 16.50 METROS CON JULIO PONCE DE LEÓN

MARTÍNEZ; AL ORIENTE: 25.00 METROS CON ANDRÉS VENTURA; AL PONIENTE: 24.95 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE CON SALIDA A LA CALLE DEL CAMPO FLORIDO S/N. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 411.80 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 376222/70/2023; LA C. VERÓNICA PONCE DE LEÓN MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEZOQUITE", UBICADO EN PRIVADA SIN NOMBRE CON SALIDA A CALLE DEL CAMPO FLORIDO EN SAN JUAN COXTOCAN, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.55 METROS CON RAMÓN BENJAMÍN FRÍAS MARTÍNEZ; AL SUR: 16.50 METROS CON VERÓNICA PONCE DE LEÓN MARTÍNEZ; AL ORIENTE: 24.95 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE CON SALIDA A LA CALLE DEL CAMPO FLORIDO S/N. AL PONIENTE: 24.90 METROS CON ANDRÉS VENTURA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 411.80 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 376223/71/2023; EL C. JUAN ÁNGEL ROJAS TORRES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN, UBICADO EN CALLE MATAMOROS SUR NÚMERO 725, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON ANTONIO VELÁZQUEZ DE LA ROSA; AL SUR: 13.00 METROS Y COLINDA CON MA. DEL CARMEN QUIROZ ALVA Y 12.00 METROS Y COLINDA CON ÁNGEL TORRES ZUGAIDE; AL ORIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON GUILLERMINA ROJAS TORRES. AL PONIENTE: 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MATAMOROS SUR. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 300.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 376225/72/2023; EL C. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN, UBICADO EN CALLE JUANA DE ASBAJE NÚMERO 9, BARRIO CALAYUCO EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.20 METROS Y COLINDA CON ANTONIO VELÁZQUEZ DE LA ROSA; AL SUR: 10.20 METROS Y COLINDA CON CALLE JUANA DE ASBAJE; AL ORIENTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON RICARDO VÁZQUEZ TORIZ; AL PONIENTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON GUILLERMINA ROJAS TORRES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 255.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 376228/73/2023; LA C. MARÍA ANGÉLICA CHAMORRO ESPINOZA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL TEJOCOTE", UBICADO EN CALZADA SAN FELIPE SIN NÚMERO, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.18 METROS Y LINDA CON YAJAIRA ATENEA RODRÍGUEZ CHAMORRO; AL SUR: 18.46 METROS Y LINDA CON NÉMESIS MANUELA RODRÍGUEZ OROZCO; AL ORIENTE: 08.52 METROS Y LINDA CON CARLOS GUILLERMO RODRÍGUEZ LUNA; AL PONIENTE: 09.80 METROS Y LINDA CON CALZADA SAN FELIPE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 152.49 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 376314/74/2023; LA C. YAJAIRA ATENEA RODRÍGUEZ CHAMORRO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL TEJOCOTE", UBICADO EN CALZADA SAN FELIPE SIN NÚMERO, BARRIO CUAHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.71 METROS Y LINDA CON CARLOS RODRÍGUEZ ESPINOZA; AL SUR: 16.18 METROS Y LINDA CON MARÍA ANGÉLICA CHAMORRO ESPINOZA; AL ORIENTE: 09.70 METROS Y LINDA CON CARLOS GUILLERMO RODRÍGUEZ LUNA; AL PONIENTE: 10.85 METROS Y LINDA CON CALZADA SAN FELIPE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 149.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 380047/77/2023; EL C. PAZ SILVA MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "ATZINGO", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE JIMÉNEZ S/N, BARRIO CHINTLAHUITL, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.00 METROS COLINDA CON BENITO SILVA MARTÍNEZ; AL SUR: 09.00 METROS COLINDA CON ISABEL SILVA MARTÍNEZ; AL ORIENTE: 10.00 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 10.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 90.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 379121/76/2023; LA C. GUILLERMINA VARELA PAREDES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TIZAPA", UBICADO EN CALLE ALLENDE SIN NÚMERO, EN EL BARRIO HUAMANTLA, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.05 METROS CON CALLE RAYÓN; AL SUR: 18.60 METROS CON ADELA VARELA PAREDES; AL SUR-ORIENTE: 15.25 METROS CON GUSTAVO PAREDES GALICIA; AL PONIENTE: 11.08 METROS CON CALLE ALLENDE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 209.57 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3199.- 15, 21 y 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 382791/87/2023; LA C. MARGARITA DE JESÚS BARONA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "PINTULCO", UBICADO EN CERRADA RECURSOS HIDRÁULICOS S/N HOY CERRADA FRANCISCO JAVIER MINA, SAN JUAN – SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.64 METROS CON ENRIQUE GARCÍA VÁZQUEZ; AL SUR: 16.64 METROS CON ELENA PÉREZ CERVANTES; AL ORIENTE: 12.50 METROS CON CERRADA RECURSOS HIDRÁULICOS HOY CERRADA FRANCISCO JAVIER MINA; AL PONIENTE: 12.50 METROS CON ANGELINA DEL VALLE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 208.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS,

COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3200.- 15, 21 y 24 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 383535/95/2023; EL C. ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA PARADA", UBICADO EN CALLE NARANJO 47, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 41.36 METROS CON SALVADOR HERNÁNDEZ TRINIDAD; AL SUR: 41.36 METROS CON HUGO GILES LIEVANOS; AL ORIENTE: 13.65 METROS CON AGUSTINA AMARO CHAROLA; AL PONIENTE: 13.65 METROS CON CALLE NARANJO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 560.84 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

3200.- 15, 21 y 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 783898/42/2023, El o la (los) C. PAULA SÁNCHEZ RIVAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Matamoros, No. 11 en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 29.95 mts. con el Sr. José Alarcón Sánchez. Al Sur: 29.95 mts. con el Sr. Serafin Nava. Al Oriente: 11.10 mts. con Calle Matamoros. Al Poniente: 11.20 mts. con el Sr. Gabino Garcés Arzaluz. Con una superficie aproximada de: 334.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 30 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3221.- 15, 21 y 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 787790/49/2023, El o las (los) C. ANA MARÍA SÁNCHEZ CHÁVEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle de Tlala #40, Colonia Rancho de Maya en Toluca, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte 16.75 M2 Angel Guzmán Luna (sic). Al Sur 16.75 M2 Alfredo Palacios. Al Oriente 7.00 M2 Isidro Alarcón. Al Poniente 7.00 M2 con calle en servicios. Superficie aproximada de: 117.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 3 de noviembre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3225.- 15, 21 y 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 14316/77/2023, CLEMENTE LOPEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo, Municipio de Tlatlaya, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 151.12 metros en línea irregular con Evelia Estrada López; AL SURESTE: 123.10 metros en línea irregular con Circuito María Vences; AL ESTE: 63.08 metros con Evelia Estrada López; AL SUROESTE: 37.59 metros Camino Celia López Salinas, con una superficie aproximada de 4,932.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de noviembre de 2023.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, Licenciado Norberto Macedo Cruz.- Rúbrica.

3331.- 21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 14317/78/2023, GRACIELA LOPEZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo, Municipio de Tlatlaya, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 92.88 metros con Isabel Ramírez Núñez; AL SUR: 43.56 metros con Circuito María Vences; AL ESTE: 143.73 metros con Clemente López García; AL OESTE: 119.92 metros con Alicia López García, con una superficie aproximada de 8,196.24 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Sultepec, México, a 15 de noviembre de 2023.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, Licenciado Norberto Macedo Cruz.- Rúbrica.

3332.- 21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 827501/14/2023, El o la (los) C. EBERARDO GERARDO HERNÁNDEZ FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Calle 16 de Septiembre 3, Colonia Xocoyahualco, Municipio de Tlalnepantla, Estado México el cual mide y linda: Al norte en 9.31 metros con privada 16 de Septiembre, Al Sur en 9.98 metros con López Avalos Elodio, Al Poniente en 13.93 metros con Jiménez Facundo Liborio, Al Oriente 14.03 metros con Justina Burgos Vargas. Con una superficie aproximada de: 135.36 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 14 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

1011-A1.-21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 512153/14/23, C. ROSALBA RAMIREZ MARTINEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE EMILIANO ZAPATA, LOTE 20, MANZANA 4, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, PREDIO DENOMINADO AMPLIACION SANTA CRUZ Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 5.94 MTS CON CALLE EMILIANO ZAPATA, AL SUR: 5.92 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 15.03 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 14.83 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 88.52 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 28 de Agosto del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 508129/10/23, C. ARNULFO TREJO BARAJAS, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE LAGO DE CHAPALA, MANZANA 9, LOTE 10, COLONIA AMPLIACION TULPETLAC, PREDIO DENOMINADO ZACAMOLPA Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.75 MTS COLINDA CON LOTE 9 MANZANA 10, AL SUR: 12.60 MTS COLINDA CON CALLE LAGO DE CHAPALA, AL ORIENTE: 15.15 MTS COLINDA CON LOTE 9 MANZANA 9, AL PONIENTE: 15.20 MTS COLINDA CON CALLE TEHUANTEPEC. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 226.10 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de Agosto del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 533604/34/23, C. MARIA HORTENSIA GARCIA NERI, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE DENOMINADO "LA LOMA", UBICADO EN CALLE CERRADA RUBI, LOTE 11, MANZANA 1, COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD

PRIVADA, AL SUR: 10.50 MTS COLINDA CON CALLE CERRADA RUBI, AL ORIENTE: 8.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 9.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 105.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de Septiembre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 533608/35/23, C. MARIA HORTENSIA GARCIA NERI, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA RUBI, LOTE 14, MANZANA 1, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, PREDIO DENOMINADO "LA LOMA" Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 13.50 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 13.50 MTS. COLINDA CON CALLE CERRADA RUBI, AL ORIENTE: 8.50 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 9.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 118.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de Septiembre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 540133/37/23, El o la (los) C. AGUSTIN BUENDIA CONTRERAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ALFREDO DEL MAZO, LOTE 2, MANZANA 2, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS. COLINDA CON ALFONSO LOPEZ. Al Sur: 15.00 MTS. COLINDA CON FELIX MARTINEZ. Al Oriente: 8.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Poniente: 8.00 MTS COLINDA CON CALLE ALFREDO DEL MAZO. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DE GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de Octubre del 2023.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 387833/13/2023, El o la (los) C. JUSTINO TORRES PEREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un PREDIO URBANO DENOMINADO, "CUATLAN SEGUNDO", UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA No. 1, BARRIO SAN MARTIN, Municipio de AXAPUSCO, Estado México el cual mide y linda: Al Noroeste: 18.39 MTS CON PEDRO PEREZ OLVERA, Al Sureste: 13.77 MTS CON MAGDALENA, ERNESTO Y JUAN MORALES PACHECO, Al Suroeste: 12.20 MTS CON CALLE EMILIANO ZAPATA. Con una superficie aproximada de: 84.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 19 de Octubre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 390964/15/2023, C. NALLELY MARTINEZ MONROY, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE AZTECAS MZ-1, LOTE-6, COLONIA HUEYOTENCO, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 07.22 MTRS. LINDA CON CALLE AZTECAS, AL SUR: 07.22 MTRS. LINDA CON CALLE UNO, AL ORIENTE: 17.25 MTRS. LINDA CON MA. BLANCA E. ORDOÑEZ MOJICA, AL PONIENTE: 17.25 MTRS. LINDA GILBERTO GOMEZ CORTEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 124.54 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 1° de Septiembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 387607/12/2023, C. MARIA ESTHER JAIMES SALAZAR, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE 2DA. CERRADA SAN MIGUEL, LOTE 17, PREDIO DENOMINADO "HUEHUEXATLA", PUEBLO DE SANTO DOMINGO AJOLOAPAN, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 26.20 METROS. LINDA CON TERESO MARTINEZ, AL SUR: 22.00 METROS. LINDA CON CARLOS DANIEL ANDRADE MEDINA, AL ORIENTE: 19.40 METROS LINDA CON CALLE 2DA. CERRADA SAN MIGUEL, AL PONIENTE: 21.50 METROS. LINDA CON CARLOS DANIEL ANDRADE MEDINA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 492.84 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 05 de Septiembre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 370455/047/2023, C. GEORGINA LOPEZ LOPEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: TERRENO DENOMINADO "LA COMUNIDAD", UBICADA EN 3ERA. CERRADA DE CONSTITUCION S/N, EN SAN BARTOLO ACOLMAN, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. El cual mide y linda: AL NORTE: 9.76 METROS Y COLINDA CON SEBASTIAN CHANES GARCIA, AL SUR: 9.76 METROS Y COLINDA CON 3ERA CERRADA DE CONSTITUCION, AL ORIENTE: 20.50 METROS Y COLINDA CON ANGEL JUAREZ LOPEZ, AL PONIENTE: 20.50 METROS Y COLINDA CON RAUL ABAONZA FLORES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.08 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 21 de Septiembre del 2023.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 352902/126/2022, C. LUIS ALBERTO CUEVAS URBINA EN REPRESENTACION DE ALVARO MONTES VENTURA Y MIRIAM REBECA CUEVAS URBINA Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "HUYMEMETLA", UBICADO EN AV. DE LOS CEDROS S/N, SAN MIGUEL XOMETLA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.77 METROS COLINDA CON RUBEN OLVERA REYES, AL SUR: 24.31 METROS COLINDA CON FRANCISCA GALINDO JUAREZ, AL ORIENTE: 12.00 METROS COLINDA CON AV. DE LOS CEDROS, AL PONIENTE: 12.12 METROS COLINDA CON CARLOS JUAREZ JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 289.96 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 28 de Septiembre del 2023.- EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TEXCOCO, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-681/2023 DE LA DIRECCION GENERAL, M. EN A.P. MARIA IBETH ALONSO VAZQUEZ.-RÚBRICA.

3319.- 21, 24 y 29 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 69658/41/2023, El o la (los) C. NARMI JAZMÍN DÍAZ TRUJILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz en la Comunidad de Chalchihuapan, Municipio de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: mide en dos líneas: 7.58 metros y colinda con Fidel Aparicio "N", 14.59 metros y colinda con Judith Espinosa Embris; Al Sur: mide en dos líneas: 9.31 metros y colinda con Crispín Salvador Ramírez Bernal, 10.31 metros y colinda con Fabiola Díaz Lara; Al Oriente: mide: 15.00 metros y colinda con María Fernanda Díaz Trujillo, Al Poniente: mide: 5.56 metros y colinda con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Con una superficie aproximada de: 255.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 07 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.

3428.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO 68256/34/2023. EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA C. JESÚS ROLANDO DELGADO AYALA, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE

INDEPENDENCIA, NÚMERO 19 DIECINUEVE, ACTUALMENTE NÚMERO 212 DOSCIENTOS DOCE PONIENTE DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** 4.73 METROS (CUATRO METROS SETENTA Y TRES CENTÍMETROS) CON LA CALLE INDEPENDENCIA. **AL SUR:** 4.83 METROS (CUATRO METROS OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS) CON FELIPE VARGAS. **AL ORIENTE:** 22.55 METROS (VEINTIDÓS METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS) CON MARDONIO CARLOS DELGADO AYALA. **AL PONIENTE:** 22.65 METROS (VEINTIDÓS METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS) CON ROMÁN ABEL DELGADO AYALA. CON UNA SUPERFICIE DE 108.02 METROS CUADRADOS.

POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE RADICA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, **SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO AL C. MARDONIO CARLOS DELGADO AYALA**, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO **ORIENTE**. LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN **POR UNA SOLA VEZ** EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO.

TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 30 DE OCTUBRE DE 2023.- L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANCINGO, MÉXICO.-RÚBRICA.

3429.- 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO 68390/35/2023. EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA **C. MAXIMINA GUERRERO HERNÁNDEZ**, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE PRIVADA DE INDEPENDENCIA, SIN NÚMERO, COLONIA IXTAPITA, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** 19.08 METROS CON ALEJANDRO EUSEBIO RAYMUNDO; **AL SUR:** EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 12.43 METROS Y LA SEGUNDA DE 7.60 METROS, AMBAS LÍNEAS COLINDAN CON REGULO GARCÍA FLORES Y ACCESO; **AL ORIENTE:** 4.60 METROS CON CALLE PRIVADA DE INDEPENDENCIA; **AL PONIENTE:** 5.60 METROS CON NEMESIO DIEZ. CON UNA SUPERFICIE DE 111.00 METROS CUADRADOS.

POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, **SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO AL C. NEMESIO DIEZ**, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO **PONIENTE**. LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN **POR UNA SOLA VEZ** EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO.

TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DE 2023.- L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANCINGO, MÉXICO.-RÚBRICA.

3429.- 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 66138/18/2023, El o la (los) C. ÁNGEL VÁSQUEZ CUIRIEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en las inmediaciones de la localidad de Teotla, perteneciente a la ciudad de Tenancingo, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 11.11 metros, con la entrada. Al Sur: 10.66 metros, con Cipriana Vásquez. Al Oriente: 6.69 metros, con Arcadia Medina Segura. Al Poniente: 7.29 metros, con entrada. Con una superficie: No consta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.

3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 68668/36/2023, El o la (los) C. OLGA ROGEL ROGEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en domicilio conocido en la comunidad de Totolmajac, Villa Guerrero, Estado México el cual mide y linda: al norte: 18.00 metros y colinda con Martín Gildardo Sánchez Estrada. al sur: 15.50 metros y colinda con entrada vecinal de 3.50 mts. al oriente: 10.00 metros y colinda con carretera principal. al poniente: 10.00 metros y colinda con Olga Rogel Rogel. Con una superficie aproximada de: 161.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.
3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 67682/32/2023, El o la (los) C. LETICIA GARZA ENCISO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el barrio de San Lucas en el pueblo de Totolmajac, Municipio de Villa Guerrero, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado México el cual mide y linda: al norte: 39.70 mts. (treinta y nueve metros con setenta centímetros) con Alberta Flores Trujillo. al sur: 43.30 mts. (cuarenta y tres metros con treinta centímetros) con Esperanza Sánchez Trujillo. al oriente: 12.10 mts. (doce metros con diez centímetros) con Alberta Flores Trujillo. al poniente: 16.75 mts. (dieciséis metros con setenta y cinco centímetros) con carretera a Ixtapan de la Sal. Con una superficie aproximada de: 593.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.
3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13737/30/2023, El o la (los) C. SERGIO GARDUÑO ESCOBAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ TIZATES, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 39.30 M. Y COLINDA CON OTILIO FLORES ESCOBAR, Al Sur: 38.20 M. Y COLINDA CON CHON SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Al Oriente: 173.20 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO FLORES Y CARMEN FLORES, Al Poniente: 152.00 M. Y COLINDA CON SR. JOSÉ MEJÍA FLORES Y ANTONIO FLORES. Con una Superficie de: 5,825 METROS CUADRADOS, APROXIMADAMENTE.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 23 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.
3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 14199/72/2023, El o la (los) C. ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado dentro de la Comunidad de Santa María, Municipio de Texcaltitlán, Estado México. El cual mide y linda: Norte: 97.70 metros con José Flores Martínez, Sur: 115.92 con Ignacio Flores, Oriente: 118.44 metros con Teresa Huicochea, Poniente: 123.12 metros con vereda vecinal y Roberto Ramírez. Con una Superficie Aproximada de 11,227.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 18 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 14201/73/2023, El o la (los) C. JORGE ESTRADA HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se localiza dentro de la Delegación de Centro, Cabecera Mpal., perteneciente a este Municipio de Texcaltitlán, Estado México. El cual mide y linda: Norte: 10.00 mts. con el mismo vendedor, Sur: 4.00 mts. con carretera Nal. a Sultepec, Ote: 30.00 mts. con Joaquín Ortiz Hernández, Pte: 30.00 mts. con Alejandro Vilchis. Superficie Aprox. de Terreno 210.00 mts²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 18 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO **64887/02/2023** EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA **C. ROSALÍA RUBÍ RUBÍ**, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOMA DE ACUITLAPILCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** 18.00 MTS. CON ALFREDO DELGADO, **SUR:** 21.00 MTS. CON ELIGIO REYES, **ORIENTE:** 23.20 MTS. CON CARRETERA, **PONIENTE:** 24.20 MTS. CON VICTORIA DIAZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: **462.15 METROS CUADRADOS.**

POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ DESCONOCE EL ALBACEA DE LA SUCESIÓN, **SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO A LA C. SUCESIÓN DE VICTORIA DÍAZ**, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO **PONIENTE**, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN **POR UNA SOLA VEZ** EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO.

TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 30 DE AGOSTO DE 2023.- L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, MÉXICO.-RÚBRICA.

3431.- 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO **65191/07/2023** EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA **C. ROSALÍA RUBÍ RUBÍ**, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOMA DE ACUITLAPILCO, PERTENECIENTE A COATEPEC HARINAS, MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **NORTE:** 15.00 MTS. CON ANDRES DELGADO NIETO, **SUR:** 17.50 MTS. CON ROSALIA RUBI RUBI, **ORIENTE:** 20.00 MTS. CON CALLE, **PONIENTE:** 20.00 MTS. CON SUC. DE VICTORIA DIAZ, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE: **325.00 M2.**

POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ DESCONOCE EL ALBACEA DE LA SUCESIÓN, **SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO A LA C. SUCESIÓN DE VICTORIA DÍAZ**, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO **PONIENTE**, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN **POR UNA SOLA VEZ** EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO.

TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 30 DE AGOSTO DE 2023.- L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANCINGO, MÉXICO.-RÚBRICA.

3431.- 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO **68853/39/2023** EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DEL **C. ABEL NÁJERA BUSTOS**, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, COLONIA REVOLUCIÓN, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** 17.83 MTS. COLINDA CON ABEL NÁJERA LÓPEZ, **AL SUR:** EN DOS LÍNEAS 8.67 MTS. Y 10.60 MTS. COLINDAN CON ABEL NÁJERA LÓPEZ; **AL ORIENTE:** 12.98 MTS. COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO DE 5 METROS DE ANCHO. **AL PONIENTE:** 11.51 MTS. COLINDA CON EL SR. RUBÉN VARGAS GALICIA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 212.66 METROS CUADRADOS.

POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE EN LA ACTUALIDAD RADICA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, **SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO AL C. RODOLFO NÁJERA BUSTOS**, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO **ORIENTE**. LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN **POR UNA SOLA VEZ** EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO.

TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DE 2023.- L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANCINGO, MÉXICO.-RÚBRICA.

3431.- 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

EXP. **13645/18/2023** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A JOSÉ VENCES SALGADO QUIEN ES EL COLINDANTE POR EL VIENTO ORIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR ISMAELA VENCES SALGADO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE JALTEPEC DE ARRIBA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO; QUE MIDE Y LINDA, AL SUR: 15.40 METROS Y COLINDA CON CAMINO A PERICONES; AL NORTE: 15.40 METROS Y COLINDA CON CARRETERA CAPULMANCA; AL ORIENTE: 12.30 METROS Y COLINDA CON JOSÉ VENCES SALGADO; AL PONIENTE: 18.60 METROS Y COLINDA CON MARGARITO VENCES SALGADO. SUPERFICIE APROXIMADA: 232.66 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- SULTEPEC, MÉXICO A 11 DE OCTUBRE DE 2023.- C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3431.- 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

EXP. **14078/702023** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR A DELFINA Y CRISÓFORO ESTEVES QUIEN ES EL COLINDANTE POR EL VIENTO SUR DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR J. CRUZ CALIXTO HERNÁNDEZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO DENTRO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TEXCALTITLAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN, MÉXICO; QUE MIDE Y LINDA, AL NORTE: 14.67 MTS. CON FELIPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ; AL SUR: 14.94 MTS CON DELFINA Y CRISÓFORO ESTEVES; AL ORIENTE: 13.10 MTS. CON ARNULFO CASTAÑEDA PÉREZ; AL PONIENTE: 13.03 MTS CON PRIVADA INDEPENDENCIA. SUPERFICIE APROXIMADA: 195.71 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- SULTEPEC, MÉXICO A 11 DE OCTUBRE DE 2023.- C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3431.- 24 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Núm. de expediente: 128928/12/23, El o la (los) C. FÉLIX GENARO SAAVEDRA ISLAS, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en: carretera de Toluca a Santiago Tianguistenco, al lado sur de este Municipio, Municipio de Mexicaltzingo, Estado de México, el cual mide y linda: Al norte: treinta y seis metros ochenta centímetros y linda con la carretera de su ubicación. Al sur: mide igual que la anterior y linda con terreno del señor Antonio Vibriesca. Al oriente: ochenta metros y linda con Rodolfo Saavedra Yslas. Al Poniente: mide igual que la anterior y linda con Rosalio Zepeda.

El Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 16 de noviembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

3432.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito LIC. **ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,585** del Volumen **854** del protocolo a mi cargo de fecha **13 de octubre de 2023**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE GUADALUPE MIRANDA ALVAREZ**, que otorga la señora **MARIA GUADALUPE AMALIA PIÑA JUAREZ** en su calidad de cónyuge supérstite y el señor **CARLOS DE JESUS MIRANDA PIÑA** en su calidad de hijo del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3099.- 13 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 01 de noviembre de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,698** del Volumen **857** del protocolo a mi cargo de fecha **27 de octubre de 2023**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LA LUZ ANDUAGA ESPINOSA**, que otorga el señor **RUPERTO VARELA VÁZQUEZ** en su calidad de cónyuge superviviente y los señores **ROBERTO FELIX VARELA ANDUAGA, MARÍA DEL CARMEN VARELA ANDUAGA, EVELYN VARELA ANDUAGA y JUAN CARLOS VARELA ANDUAGA** en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3100.- 13 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 01 de noviembre de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 35,697** del Volumen **857** del protocolo a mi cargo de fecha **27 de octubre de 2023**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ESPERANZA ROAN EUTIMIO**, que otorga el señor **URSINO HERNÁNDEZ CATARINA** en su calidad de cónyuge superviviente y los señores **CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ ROAN, NANCY HERNÁNDEZ ROAN, ARACELI HERNÁNDEZ ROAN y MARIBEL HERNÁNDEZ ROAN** en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

3101.- 13 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

El suscrito licenciado en Derecho **ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público 122 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, para todos los efectos a que hubiera lugar, que por escritura número 35,730 asentada en el volumen 858 del protocolo ordinario a mi cargo, con fecha 27 de octubre del año 2023, fue radicada la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ATENOGENES PÉREZ CODALLOS** a solicitud los señores **TRINIDAD DE LA LUZ OSORIO LÓPEZ, MITZI VIVIANA PÉREZ OSORIO y LUIS ANDRÉS PÉREZ OSORIO** en su calidad de presuntos herederos.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones, con intervalo de 7 días hábiles.

3102.- 13 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,310** de fecha 4 de octubre del 2023, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, **la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **VICENTE JIMENEZ GONZALEZ** también conocido como **VICENTE JIMENEZ**, a solicitud de los señores **Irma Acosta González, Martha Jiménez Acosta, Ma del Carmen Verónica Jiménez Acosta y Ricardo Jiménez Acosta** en su carácter de únicos y universales herederos; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de los derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Martha Jiménez Acosta**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 4 de octubre del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3103.- 13 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

OCTUBRE 27, 2023.

Que por escritura número **CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS**, Volumen **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS**, de fecha **VEINTISIETE** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **VICTOR ROMERO ALATORRE**, que otorgaron los señores **FRANCISCA HURTADO RODRIGUEZ, ANGELINA ROMERO HURTADO, JOSE LUIS ROMERO HURTADO, GILBERTO HUGO ROMERO HURTADO, ERIK SAID ROMERO HURTADO, JESUS ROMERO HURTADO Y NANCY MONICA ROMERO HURTADO**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3120.- 13 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO**, titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** Que por instrumento número **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA**, de fecha **ocho de septiembre de dos mil veintitrés**, pasado ante mi Fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **LUIS RAMÍREZ SALAZAR**, que otorgaron los señores **MAXIMINO GUADALUPE RAMÍREZ SANTIAGO, VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ SANTIAGO, LETICIA ARACELI RAMÍREZ SANTIAGO, BLANCA ESTELA RAMÍREZ SANTIAGO, RAYMUNDO ALFREDO RAMÍREZ SANTIAGO y MARIO RAMÍREZ SANTIAGO (SU SUCESIÓN)** a través de su Albacea el señor **MAXIMINO GUADALUPE RAMÍREZ SANTIAGO**, en su carácter de descendientes, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante

mi Fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

Doctor en Derecho MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

3136.- 13 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO**, titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER**: Que por instrumento número **VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CATORCE**, de fecha **veintisiete de octubre de dos mil veintitrés**, pasado ante mi Fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **WULFRANO SILVA NOTARIO**, conocido públicamente también con los nombres de **WULFRANO SILVA** y **VULFRANO SILVIA NOTARIO**, que otorgó la señora **MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ RAMÍREZ**, también conocida públicamente como **ELENA GONZÁLEZ RAMÍREZ**, y **MARÍA MAGDALENA G. RAMÍREZ**, en su carácter de **cónyuge supérstite**, debidamente representada por su Apoderado Legal el señor **JESÚS SILVA SÁNCHEZ**, quien manifiesta su conformidad de llevar ante mi Fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

Doctor en Derecho MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

3137.- 13 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO**, Titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER**: Que por instrumento número **VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA**, de fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **SUSANO WENCESLAO ARELLANO CRUZ** también conocido públicamente con el nombre de **SUSANO ARELLANO CRUZ**, donde se formalizo I.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **SUSANO WENCESLAO ARELLANO CRUZ** también conocido públicamente con el nombre de **SUSANO ARELLANO CRUZ**, que otorgaron los señores **ADELAIDA**, **HONORIA**, **SUSANO ALBINO**, **JESÚS SALVADOR**, **ALFREDO ROGELIO** y **MARTÍN SEBASTIÁN** todos de apellidos **ARELLANO OCAMPO** en su carácter de hijos del autor de la sucesión y la señora **JOSEFINA OCAMPO ESPINOZA (HOY SU SUCESIÓN)** en su carácter de **cónyuge supérstite** debidamente representada por su Albacea la señor **HONORIA ARELLANO OCAMPO**; II.- **EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que les pudiera corresponder a los señores **SUSANO ALBINO**, **ADELAIDA**, **JESÚS SALVADOR**, **ALFREDO ROGELIO**, **HONORIA** y **MARTÍN SEBASTIÁN** todos de apellidos **ARELLANO OCAMPO**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

Doctor en Derecho MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

3138.- 13 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezhualcóyotl, hace constar: Por escritura número "130,116" ante mí, el dieciocho de octubre del dos mil veintitrés, se radico la Sucesión Intestamentaria a bienes de **J. GUADALUPE BACA RAMIREZ** también conocido como **JOSE GUADALUPE BACA RAMIREZ** y **JOSE GUADALUPE VACA RAMIREZ**, para cuyo efecto comparece ante mí la señora **LORENA BACA ARREDONDO**, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

3158.- 14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**130,337**", del Volumen 2,337, de fecha 26 de octubre del año 2023, se dio fe de: **A).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO NARCISO MIRANDA, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA FERNANDA MIRANDA ARREDON, EN SU CARÁCTER DE MADRE, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.**

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3170.- 14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "**128,429**", del Volumen 2,309, de fecha 14 de julio del año 2023, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA LOPEZ TRENADO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. TERESA LOPEZ TREINADO Y MARIA TERESA LOPEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ EL SEÑOR RAUL HORACIO CAMARILLO LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que el compareciente acredita el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3171.- 14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Titular de la Notaría Pública Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con Residencia en Calle Capitán de la Rosa, número cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número **36,048** del Volumen **605** de fecha **26 de octubre del año 2023**, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, hice constar: **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL** señor **SALVADOR TURRAL ANSELMO**, que formaliza la señora **IVONNE ESPINOSA LARA**, en su carácter de **CONYUGE SUPERSTITE** y como presunta heredera de dicha Sucesión, así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por el De Cujus. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 31 de octubre del 2023.

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 126
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3193.- 14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "35,638", del Volumen "600" de fecha 06 de Septiembre del año 2023, se dio fe de.- **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARCOS GALICIA LOPEZ**, que formalizan los señores **YOLANDA PAULA AGUILAR REYES, GERARDO GALICIA AGUILAR, JUDITH MARIA DE LAS NIEVES GALICIA AGUILAR, FRANCISCO GALICIA AGUILAR**, como presuntos herederos de dicha Sucesión.- **II.- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizo a solicitud de los señores **YOLANDA PAULA AGUILAR REYES, JUDITH MARIA DE LAS NIEVES GALICIA AGUILAR y FRANCISCO GALICIA AGUILAR**, en su carácter de cónyuge y descendiente directos del de cujus. -----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3194.- 14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, hace constar:

Por instrumento Número **34,434** del Volumen 584 de fecha 17 de enero del año 2023, se dio fe.- **LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ISABEL RIVERA CADENA**, que formalizan como presuntos herederos los señores **JOSE REFUGIO GODINEZ SALINAS, ANA MARIA, ROSA ISABEL, VICTOR ISRAEL, LETICIA, ALMA Y ARMANDO**, todos de apellidos **GODINEZ RIVERA**, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos en su carácter de descendientes directos del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, nacimiento y matrimonio, documentos con los que el compareciente acredito el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3195.- 14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 72,539 (setenta y dos mil quinientos treinta y nueve), del Volumen 1239 (mil doscientos treinta y nueve), de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HÉCTOR JESÚS MORALES GÓMEZ**, que otorgó la señora **CLAUDIA FERREIRA MARTÍNEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, y las señoritas **MAYRA VIANEY MORALES FERREIRA y DIANA YALID MORALES FERREIRA**, en su carácter de descendientes consanguíneas en línea recta en primer grado de dicha Sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de la acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 06 de noviembre del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
15 (QUINCE) DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

3196.- 14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

20,764

Por escritura número veinte mil setecientos sesenta y cuatro, de fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora **CYNTHIA MARTÍNEZ NÚÑEZ DE**

CÁCERES, que otorgaron los señores JOSÉ LUIS BELTRÁN AMEZCUA, JOSÉ LUIS BELTRÁN MARTÍNEZ y JUAN PABLO BELTRÁN MARTÍNEZ, el primero en su carácter de "CONYUGE SUPÉRSTITE" y los dos últimos en su carácter de "DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER LUGAR Y GRADO", todos como SUPUESTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de México y setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

977-A1.- 14 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **24,586** DEL VOLUMEN **629** DE FECHA **31** DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DEL SEÑOR MAURICIO SALAZAR HERNÁNDEZ, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, CON DOMICILIO AVENIDA PLAN DE AYUTLA, NÚMERO CIENTO DIECISIETE, COLONIA CINCO DE MAYO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SOLTERA, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. - - - - -

LIC. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

3443.- 24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **24,603** DEL VOLUMEN **634** DE FECHA **16** DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ LÓPEZ, FROYLAN HERNÁNDEZ LÓPEZ Y MAURICIO SALAZAR HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LÓPEZ, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA JUANA LÓPEZ GREGORIO TAMBIÉN CONOCIDA COMO JUANA LÓPEZ DE HERNÁNDEZ Y/O JUANA LÓPEZ LÓPEZ DE HERNÁNDEZ; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA JUANA LÓPEZ GREGORIO TAMBIÉN CONOCIDA COMO JUANA LÓPEZ DE HERNÁNDEZ Y/O JUANA LÓPEZ LÓPEZ DE HERNÁNDEZ, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, EN LA CLÍNICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CASADA, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. - - - - -

LIC. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

3444.- 24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ixtapaluca, Estado de México a 17 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR**: Que por escritura número **ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE**, otorgada ante mí el día **siete** de **septiembre** de **dos mil veintitrés** y a solicitud de los señores **DIANA CAROLINA REQUENA GRADILLA** y **MARCO AURELIO REQUENA GRADILLA**, en su

carácter de descendientes en primer grado (hijos) **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **CAROLINA GRADILLA JIMÉNEZ** quien también acostumbro utilizar en sus asuntos públicos y privados el nombre de **CAROLINA GRADILLA DE REQUENA**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en dicha sucesión.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

3446.- 24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 01 de noviembre de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber: Que por escritura número **ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO**, otorgada ante la fe del suscrito notario el día **uno de noviembre** del año dos mil **veintitrés**, **HICE CONSTAR LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de los señores **NANCY LAURA ALVAREZ JIMENEZ, KARLA IVONNE ALVAREZ JIMENEZ, LUIS MANUEL ALVAREZ JIMENEZ, NOEMI JIMENEZ ESTRADA y MARIA IRENE VAZQUEZ CHISCO**, en su carácter de únicos y universales herederos en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **LUIS MANUEL ALVAREZ GRAJEDA**.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3447.- 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65,335**, volumen **1299**, de fecha **09 de Septiembre de 2023**, los señores **ARTEMIA ANAYA GARCÍA, JUANA NANCY MORALES ANAYA, CLAUDIA IVETTE MORALES ANAYA y ALBERTO MORALES ANAYA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAUL MORALES AGUILAR**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día **30 de agosto de 2023**. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 21 de noviembre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3449.- 24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65,349**, volumen **1299**, de fecha **18 de Septiembre de 2023**, los señores **NORBERTO ARTURO JUAREZ BADILLO, FLORIDA VIOLETA JUAREZ BADILLO, ELEAZAR HORTENSIA JUAREZ BADILLO, ZENAIDA CAMELIA JUAREZ BADILLO, OCTAVIO GENARO JUAREZ BADILLO, RAYMUNDO MARTIN JUAREZ BADILLO y MARTIN DOMINGO JUAREZ BADILLO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DOMINGO JUAREZ BADILLO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el nueve de febrero del dos mil diez.

La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 14 de noviembre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3450.- 24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65,449**, volumen **1,301**, de fecha **16 de Octubre de 2023**, la señora **SAMANTHA LÓPEZ REYES**, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAYMUNDO LOPEZ PÉREZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 30 de noviembre del 2022. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 17 de noviembre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3451.- 24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,610** volumen **1,304**, de fecha **11 de noviembre del 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MA. JUANA MEJÍA**, también conocida como **JUANA MEJÍA RICO** o **JUANA MEJÍA**, compareciendo los señores **MARÍA TERESA MORALES MEJÍA**, también conocida como **TERESA MORALES MEJÍA**, **JOSÉ NICOLAS**, **JAVIER**, **RAYMUNDO**, **MARGARITA** y **JOSÉ ALEJANDRO**, todos de apellidos **MORALES MEJÍA** a título de “**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**”, los propios señores **JOSÉ ALEJANDRO**, **JOSÉ NICOLAS**, **JAVIER** y **RAYMUNDO** todos de apellidos **MORALES MEJÍA**, a título de “**LEGATARIOS**” y el mismo señor **JOSÉ ALEJANDRO MORALES MEJÍA**, a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 13 de noviembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3452.- 24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,611** volumen **1,303**, de fecha **11 de noviembre del 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **JOSÉ MORALES LUNA**, compareciendo los señores los señores **MARÍA TERESA MORALES MEJÍA**, también conocida como **TERESA MORALES MEJÍA**, **JOSÉ NICOLAS**, **JAVIER**, **RAYMUNDO**, **MARGARITA** y **JOSÉ ALEJANDRO**, todos de apellidos **MORALES MEJÍA** a título de “**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**”, los propios señores **JOSÉ ALEJANDRO**, **JOSÉ NICOLAS**, **JAVIER** y **RAYMUNDO** todos de apellidos **MORALES MEJÍA**, a título de “**LEGATARIOS**” y el mismo señor **JOSÉ ALEJANDRO MORALES MEJÍA**, a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 13 de noviembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3453.- 24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número **19,242**, volumen **702**, de fecha **14 de Noviembre del año 2023**, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACION**

DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora **PATRICIA GUADALUPE ARIAS GONZÁLEZ**, a solicitud de **DANIELA GIOVANNA FERRARI ARIAS** y **PAULINA STEFANIA FERRARI ARIAS**, en su carácter de presuntas herederas de la mencionada sucesión, manifestando que no conocen la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS ORTEGA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 168 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3463.- 24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 168 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento 19,251, volumen 701, de fecha 17 de noviembre del 2023, otorgado ante mi fe, se otorgó la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora **GRACIELA SOLÍS CAMPOS** QUE OTORGO EL SEÑOR **ALFONSO AGUIRRE SOLÍS** EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA Y COMO PRESUNTO HEREDERO DE LA MENCIONADA SUCESIÓN; quien manifestó su consentimiento para tramitar dicha sucesión ante el suscrito Notario y que no conoce de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar que el suyo.

Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN CARLOS ORTEGA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 168 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

3464.- 24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 118 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Maestra en Derecho María del Pilar Arellano Rodríguez, Titular de la Notaría Pública número 118 del Estado de México, por medio de la presente hago constar, que por instrumento 11,375 volumen 249 de fecha 30 de octubre del año 2023, otorgado ante mi fe, se llevó a cabo el Inicio de la Tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS GONZALO ASUNCIÓN ARJONA GONZÁLEZ**, a solicitud de la señora **GUADALUPE KATIUSKA NOVELO PÉREZ** en su calidad de cónyuge supérstite y de las señoritas **KATIUSKA LIBERTAD ARJONA NOVELO** y **ZYANYA ARJONA NOVELO** en su calidad de descendientes, todas en su carácter de PRESUNTAS HEREDERAS, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

MARÍA DEL PILAR ARELLANO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

1042-A1.-24 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 35,912 de fecha 9 de noviembre del año 2023, autorizada con fecha 9 de noviembre del año 2023, se hizo constar: EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JAVIER SOTO VERTIZ**, que otorga el señor **FRANCISCO JAVIER SOTO RUEDAS**, como presunto heredero de la mencionada sucesión, quien declaran su conformidad para que la misma se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento

de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1043-A1.-24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 35,913 de fecha 9 de noviembre del año 2023, autorizada con fecha 17 de noviembre del año 2023, se hizo constar: EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA SOTO VERTIZ, que otorga el señor IGNACIO VELOZ FIGUEROA en su carácter de Conyugue Supérstite y los señores MARCO ANTONIO y HUGO ALEJANDRO, ambos de apellidos VELOZ SOTO, como presuntos herederos de la mencionada sucesión, quienes declaran su conformidad para que la misma se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1044-A1.- 24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 35,968 de fecha 17 de noviembre del año 2023, autorizada con fecha 17 de noviembre del año 2023, se hizo constar: EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE VARGAS HERNÁNDEZ, que otorgan los señores ALEXIS GUADALUPE y AXEL ABRAHAM ambos de apellidos VALDES VARGAS, como presuntos herederos de la mencionada sucesión, quienes declaran su conformidad para que la misma se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1045-A1.- 24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

16,922

Maestra ROCIO PEÑA NARVÁEZ, Notario Público Número Ciento Once del Estado de México, hago saber:

Que ante mí comparecieron los señores GUSTAVO JIMÉNEZ TAPIA, YOLANDA JIMÉNEZ TAPIA, LILIANA JIMÉNEZ TAPIA y ALEJANDRA OLIVA JIMÉNEZ TAPIA, en su carácter de descendientes, para iniciar con la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su madre CELIA TAPIA AGUIRRE.

Así mismo se indica, que mediante escritura número 16,922, de fecha 14 de Noviembre de 2023, otorgada ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora CELIA TAPIA AGUIRRE.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 15 de Noviembre de 2023.

MAESTRA ROCIO PEÑA NARVÁEZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 111
del Estado de México.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO.

1046-A1.- 24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número setenta y tres mil doscientos veinte, volumen dos mil doscientos diez, otorgada el día primero de noviembre de dos mil veintitrés, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN GUDIÑO CONTRERAS también conocido como JUAN GUDIÑO RENDON y/o JUAN GUDIÑO HERNANDEZ y/o JUAN GUDIÑO, de la cual se deriva: I.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; II.- LAS DECLARACIONES Y LA RADICACIÓN Y CONFORMIDAD; y III.- LA DESIGNACIÓN DE HEREDEROS UNIVERSALES, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE Y GANANCIALES Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, a solicitud de los señores MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORNEJO hoy su sucesión, representada por su ALBACEA IRMA GUDIÑO RODRIGUEZ, quien también comparece por propio derecho y YOLANDA, RAYMUNDO, JORGE, MARIA ESTELA, FRANCISCO JAVIER, MARIA DEL CARMEN y ALMA LETICIA todos de apellidos GUDIÑO RODRIGUEZ.

Naucalpan de Juárez, Méx., 03 de noviembre de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

1047-A1.- 24 noviembre y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **75,339** fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, se radicó ante mí la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ROSA MARÍA EUGENIA CUEVAS SOLTERO**, quien acostumbraba usar en vida el nombre de **ROSA MA. EUGENIA CUEVAS SOLTERO** a solicitud de **JORGE LOVERA LÓPEZ**, en su carácter de **PRESUNTO HEREDERO** y **ALBACEA** de la Sucesión.

NOTA: PUBLICAR UNA VEZ.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALEJANDRO MENDOZA ANDRADE.-RÚBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 13 de noviembre del 2023.

1048-A1.-24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **35,826** de fecha 30 de octubre del 2023 autorizada con fecha 30 de octubre del 2023, en la cual se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA YAZMIN MAJUL ZAMUDIO**, que otorgan las señoritas **MARJA GIGDEM ZÚÑIGA MAJUL y AZRA SABAG MAJUL**, en su carácter de presuntas herederas de la mencionada Sucesión, quienes declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, a 15 de noviembre de 2023.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1049-A1.-24 noviembre y 5 diciembre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 23.

**EXPEDIENTE: 733/2022.
POBLADO: TLALPIZAHUAC.
MUNICIPIO: IXTAPALUCA.
ESTADO: MEXICO.**

EDICTO

C. FABRICA DE PAPEL MÉXICO, S.A. y/o REPRESENTANTE LEGAL DE LA FABRICA DE PAPEL MÉXICO, S.A; PARTE DEMANDADA DENTRO DEL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO. PRESENTE:

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DÍAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO DE TLALPIZAHUAC, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE **IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO** Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA **VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS TRECE HORAS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACIÓN AL JUICIO AGRARIO RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIA RESPECTO EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO PRESIDENCIAL DEL 2 DE JULIO DE 1958, LA DEVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE 7-16-31 (SIETE HECTÁREAS, DIECISÉIS ÁREAS, TREINTA Y UNA CENTIÁREAS), QUE ENTREGO EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL ENTONCES DEPARTAMENTO AGRARIO HOY SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), A LA “FABRICA DE PAPEL MÉXICO, S.A”, COMO LO ORDENA EL DECRETO DE MERITO; SOLICITADA POR LOS **INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DE TLALPIZAHUAC, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO**, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. -----

EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRÉS, LIC. JUAN BERNARDO ESQUIVEL RICARDO.- RÚBRICA.

3436.- 24 y 27 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, **EL C. PABLO ANDRES RANGEL**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **19 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004910** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 602, VOLUMEN 692, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2010,** EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO **28,293 VOLUMEN 1409, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2010** OTORGADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO JORGE VALDEZ RAMIREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 24 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN, EL SEÑOR **PABLO ANDRES RANGEL**, EN LO SUCESIVO LA "PARTE COMPRADORA", Y, DE OTRA LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA CASAS BETA DEL CENTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LEGAL GABRIELA MARTINEZ PEREZ, DE CUYA LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD CON POSTERIORIDAD SE HARÁ MERITO, EN LO SUCESIVO LA "PARTE VENDEDORA", CON LA CONCURRENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SOLO PARA LOS EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPITULO, EN LO SUCESIVO MENCIONADO COMO "INFONAVIT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LEGAL LA LICENCIADA SANDRA LUZ VALENCIA JIMENEZ DE CUYA LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD CON POSTERIORIDAD SE HARA MERITO. **-B) EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON FARANTIA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INFONAVIT, REPRESENTADO COMO ANTES HA QUEDADO DICHO Y, POR OTRA PARTE, **PABLO ANDRES RANGEL**, EN LO SUCESIVO EL "TRABAJADOR", **---C) EL PODER ESPECIAL** QUE OTORGA EL MISMO "TRABAJADOR", A FAVOR DEL INFONAVIT Y EL CONTRATO DE MANDATO QUE CELEBRA EL "TRABAJADOR" CON EL "INFONAVIT". RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL **LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO DOSCIENTOS, DE LA CALLE SAN MARTIN, DE LA MANZANA TREINTA Y UNO, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO "SANTA TERESA VII", UBICADO EN EL PREDIO RUSTICO CONOCIDO COMO LA PRESA GRANDE, COMPRENDIDO DENTRO DE LA FRACCION CUARTA DEL RANCHO DE SANTA TERESA, DEL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO**, ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: **60.00 M2; AL NORTE: 4.00 MTS CON LOTE 176; AL SUR: 4.00 MTS CON VIA PUBLICA; AL ESTE: 15.00 MTS CON LOTE 199; AL OESTE: 15.00 MTS CON LOTE 201.** EN ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MEXICO A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

3316.- 21, 24 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ANTONIO MATEO NARANJO LARA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 664 Volumen 183 Libro Primero Sección Primera, de fecha 19 de febrero de 1972, mediante Folio de presentación No. 2002/2023.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1709 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1972 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 11 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EN LA QUE CONSTA LA PRÓRROGA DE DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO ÚNICA Y DECLARACIÓN DE LOTIFICACIÓN. PRORROGA: LAS PARTES CONVIENEN EN PRORROGAR EL PLAZO DE DURACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DICHS FIDEICOMISOS SE PRORROGARAN MEDIANTE PERMISO DE LA S. R. E. LA CUAL CONCEDE A SU REPRESENTADA "CRÉDITO COMERCIAL MEXICANO" S. A. PRORROGA POR UN AÑO PARA ENAJENAR A PERSONA LEGALMENTE CAPACITADA PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE. LA TRASMISIÓN DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE FIDEICOMITIDO EN FORMA PARCIAL O TOTAL, SOLO PODRÁ HACERSE CUANDO LA FIDEICOMISARIA HAYA PAGADO TOTALMENTE EL ADEUDO PENDIENTE CON LOS FIDEICOMITENTES, YA QUE EL PROPIO BIEN FIDEICOMITIDO SIRVE DE GARANTÍA DE DICHO PAGO QUEDANDO COMO GARANTÍA ESPECIFICA DE DICHO PAGO, LOS SEÑORES EFRÉN RAFAEL Y JAVIER DÍAZ RIVERO CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS ESPOSAS, CONSTITUYERON UN FIDEICOMISO A FAVOR DE CRÉDITO AGRÍCOLA MEXICANO, S. A. COMO FIDUCIARIO Y COMO FIDEICOMISARIA "CONSTRUCTORA E IMPULSORA DE LA HABITACIÓN POPULAR S. A." RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL BARRIO DE JAJALPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON UNA SUPERFICIE EL PRIMERO DE: 78,561.39 M2.- Y EL SEGUNDO: 24,419.07 M2.- Y SUS RESPECTIVOS LINDEROS EN LAS ESCRITURAS MENCIONADAS.- FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR "UNIDAD HABITACIONAL JAJALPA". DECLARACIÓN DE LOTIFICACIÓN: SE PROTOCOLIZA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA DECLARACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR UNIDAD HABITACIONAL JAJALPA, TAL Y COMO CONSTA EN EL ANEXO "E" DE LA PRESENTE ESCRITURA. LA REPOSISICON ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR "UNIDAD HABITACIONAL JAJALPA", LOTE 30, MANZANA 8, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 10.106 M. CON LOTE 1.

AL NORESTE: 15.019 M. CON AVENIDA CAMINO A LA VIGA.

AL SE: 9.357 M. CON CALLE SIN NOMBRE.

AL SO: 15.000 M. CON LOTE 31.

SUPERFICIE: 145.97 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 30 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3334.- 21, 24 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de octubre de 2023.

Que en fecha 18 de octubre de 2023, El C. José Fernando Martínez Cecias, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 215, Volumen 20, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote número 22 del “Fraccionamiento Condominio Campestre”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 1132.92 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE: en 41.10 metros con el lote 21; AL SURESTE: en 30.95 metros con camino de Río Escondido; AL SUROESTE: en 39.87 metros con el lote 23; AL NOROESTE: en 31.08 metros con carretera. - - -**

Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

1010-A1.-21, 24 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de octubre de 2023.

Que en fecha 17 de octubre de 2023, El Lic. José Alfonso Portilla Balmori, Titular de la notaría 140 del Estado de México, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 377, Volumen 138, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como finca urbana marcada con el número 16 de la calle Bosque de Cuetzalán y terreno que le corresponde que es el lote 06 de la manzana XIV de la sección tercera del “Fraccionamiento la Herradura”, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; con superficie: 432.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 27.00 metros con el lote 05; AL SUR: en igual medida con el lote 07; AL ORIENTE: en 16.00 metros con la Calle Bosques de Cuetzalán: AL PONIENTE: en igual dimensión con el lote 23** - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- **LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.****

1013-A1.-21, 24 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. OMAR ANTONIO JAIMES ONOFRE, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 4143 Volumen 789 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 23 de julio de 1987, mediante número de folio de presentación: 1476/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 169 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1985 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 13 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. JESÚS ORLANDO PADILLA BECERRA. EN LA QUE CONSTA EL ACTO JURÍDICO DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANO Y OFICIO NÚMERO DGDUV-331-82 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1982, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZÓ EL PLANO QUE CONTIENE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 18 DE LA MANZANA 25, DE LA APERTURA Y PROLONGACIÓN DE CALLES DEL PREDIO DENOMINADO "NOVELA MEXICANA II", UBICADO EN LA ZONA QUINTA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, QUE OTORGA EL "INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL" (AURIS). EL PLANO CUYA AUTORIZACIÓN MENCIONA: NÚMERO DE MANZANAS 9, NÚMERO DE LOTES 448, NÚMERO DE LOTES DE DONACIÓN MUNICIPAL 1. SUPERFICIE LOTIFICADA: 55,771.31 M2, SUPERFICIE DE DONACIÓN: 8,065.60 M2, SUPERFICIE DE VIALIDAD: 18,587.53 M2. Y SUPERFICIE TOTAL: 82,424.44 M2. LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA NOVELA MEXICANA II, LOTE 20 MANZANA 4, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL N: 7.00 M. CON AVENIDA.
AL S: 7.00 M. CON LOTE 50.
AL E: 17.64 M. CON LOTE 21.
AL O: 17.64 M. CON LOTE 19.
SUPERFICIE: 123.48 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 31 de Agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

138-B1.-21, 24 y 29 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda y un logotipo, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

EDICTO

SAÚL OMAR PÉREZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMERO 624/2023.

En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, dictado en los autos del juicio administrativo número **624/2023**, promovido por **JUAN MANUEL PONCE URISTA**, se llama a juicio a **SAÚL OMAR PÉREZ PÉREZ**, en su carácter de tercero interesado, haciéndole saber que queda a su disposición en esta Quinta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por la parte actora, así como de los autos del expediente en que se actúa; asimismo, que tiene el derecho de comparecer al juicio administrativo número 624/2023, radicado ante la **QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, NÚMERO 100, COLONIA METROPOLITANA SEGUNDA SECCIÓN, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado, y que ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime conveniente a sus intereses; del mismo modo que tienen derecho a formular alegatos hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará **A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, en el entendido que, de ser su deseo comparecer en la citada diligencia, lo hagan con identificación oficial vigente con fotografía. **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho de **SAÚL OMAR PÉREZ PÉREZ**, en su carácter de tercero interesado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Finalmente, se le requiere para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, **señale domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y presente promociones a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa**, con el apercibimiento de que, para cumplir con tal propósito, deberán registrarse en el Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa, al cual podrá acceder a través de la siguiente liga: **<https://enlinea.trijaem.gob.mx/>** y una vez que lleve a cabo su registro (tercero interesado), deberá consultar el apartado de “mis notificaciones electrónicas”, y posteriormente “solicitar notificación electrónica”, llenando lo datos para completar su registro. De ser necesario apoyo técnico, favor de comunicarse al centro de atención de este tribunal, al teléfono (55) 8854-7154. En consecuencia, se **APERCI**BE que, **en caso de no señalar domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los ESTRADOS DIGITALES** de esta Sala, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III, del Código Procesal de la Materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO, A TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL. DOY FE.**

ATENTAMENTE.- ENCARGADO DE DESPACHO DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, OSCAR MARTIN MORALES ROJAS.-RÚBRICA.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS HABILITADO DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, MAURICIO PALAFOX SILVA.-RÚBRICA.

3437.- 24 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

En la Oficina Registral de Zumpango, Estado de México, el Notario Público Número 18 del Estado de México, Licenciado Mauricio Trejo Navarro y en atención al escrito presentado en este recinto registral solicitando la reposición de la reposición de la partida número 5837, del volumen 90, libro primero, sección primera con fecha de inscripción 27 de noviembre de 2009, que mediante Testimonio de la escritura pública número trescientos cuarenta y nueve del volume especial número veintitrés de fecha once de febrero del año dos mil nueve, en la que se hizo constar los siguientes actos: I. Transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y la extinción parcial del mismo, que otorga como parte enajenante: "Banco Interacciones", sociedad anónima institución de banca múltiple grupo financier interacciones, división fiduciaria, y de otra parte como adquirente: Reyes Aldana Carrasco; y II.- El contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, que otorga como acreedor: INFONAVIT, debidamente representado, y como deudor: Reyes Aldana Carrasco, respecto del inmueble ubicado en Axapusco 2 dos casa 14 (catorce) manzana ocho lote dos del conjunto urbano tipo mixto, habitacional, de interés social, comercial y de servicios denominado Hermes Zumpango, en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: nororiente: ocho metros setecientos veintiún milímetros y colinda con la casa trece del mismo lote; sur poniente: ocho metros seiscientos noventa y tres milímetros y colinda con la casa quince del mismo lote; suroriente: cuatro metros cincuenta centímetros y colinda con restricción de construcción por alineamiento; norponiente: cuatro metros cincuenta centímetros y colinda con andadores del mismo lote; y cuenta con sala, comedor, cocina, patio de servicio, un baño, una recámara y le corresponde el cajón de estacionamiento marcado con el número catorce, con una superficie de terreno de treinta y nueve metros doscientos cuarenta y cinco milímetros cuadrados y con una superficie construida de treinta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros cuadrados, siendo que mediante acuerdo de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, la C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México, le solicita la publicación de edictos que se refiere el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México y en el periódico de mayor circulación y Gaceta de Gobierno, por tres veces en tres días, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos, ordenados en el mencionado acuerdo, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, Zumpango, México a veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés.

Atentamente.- Lic. Janette Rosiles Redonda.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México.-Rúbrica.

1040-A1.-24, 29 noviembre y 4 diciembre.

CONSORCIO MEXI-GAS, S.A. de C.V.**AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN LA ZONA GEOGRÁFICA DEL VALLE CUAUTITLÁN – TEXCOCO – HIDALGO**

CONSORCIO MEXI-GAS, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 36, Colonia Lomas de Chapultepec, Código postal 11000, Ciudad de México, hace del conocimiento del público en general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/042/DIS/1998 para la Zona Geográfica del Valle Cuautitlán – Texcoco – Hidalgo, la Lista de Tarifas Máximas autorizadas por la Comisión Reguladora de Energía, a través de la Resolución RES/1098/2023 notificada el 11 de octubre de 2023, lo anterior de conformidad con la disposición 21.1 de la "Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007".

**Lista de Tarifas
G/042/DIS/1998**

Categoría Tarifaria	Unidades	Residencial	Comercial	Comercial	Industrial	Industrial	Industrial	Industrial	Industrial	Industrial	Industrial
		RES	PCG 0	PCG 1	GCG 0	GCG 1	GCG 2	GCG 3	GCG 4	GCG 5	GCG 6
Rangos de consumo	GJ/Año	0.00 - Infinito	0.00 - 151.00	151.01 - 1,507.00	1,507.01 - 3,700.00	3,700.01 - 20,500.00	20,500.01 - 50,000.00	50,000.01 - 135,000.00	135,000.01 - 240,000.00	240,000.01 - 440,000.00	440,000.01 - Infinito
Cargo por servicio	Pesos/mes	19.60	45.38	295.87	1,379.46	1,930.35	3,134.34	5,891.31	9,813.45	21,800.11	36,833.81
Distribución con comercialización (*)											
Cargo volumétrico	Pesos/GJ	63.26	48.24	25.45	17.59	15.96	-	-	-	-	-
Distribución sin comercialización											
Cargo por uso	Pesos/GJ	12.65	9.65	5.09	3.52	3.19	3.13	3.05	2.86	2.79	2.77
Cargo por capacidad	Pesos/GJ	50.61	38.60	20.36	14.07	12.77	12.51	12.21	11.44	11.18	11.09
Otros Cargos											
Conexión estándar (1)	Pesos/acto	-	6,888.96	6,888.96	86,111.87	86,111.87	86,111.87	430,559.35	839,384.24	839,384.24	839,384.24
Conexión no estándar	Pesos/metro	1,022.54	1,022.54	1,022.54	2,242.95	2,242.95	2,242.95	2,242.95	3,181.55	3,181.55	3,181.55
Desconexión/Reconexión	Pesos/acto	421.64	557.12	557.12	1,703.01	1,703.01	1,703.01	1,703.01	2,213.92	2,213.92	2,213.92
Instalación medidor	Pesos/acto	2,137.28	2,137.28	2,137.28	7,124.34	7,124.34	7,124.34	7,124.34	35,621.69	35,621.69	35,621.69
Depósito por prueba de medidor	Pesos/acto	712.44	712.44	712.44	7,124.34	7,124.34	7,124.34	7,124.34	35,621.69	35,621.69	35,621.69
Acto administrativo (2)	Pesos/acto	325.85	375.98	375.98	712.41	712.41	712.41	712.41	712.41	712.41	712.41
Cheque devuelto (3)	Pesos/acto	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Supresión de fugas	Pesos/hora	356.21	534.33	534.33	712.41	712.41	712.41	712.41	712.41	712.41	712.41
Daños y otros	Pesos/hora	356.21	534.33	534.33	712.41	712.41	712.41	712.41	712.41	712.41	712.41

Cifras expresadas en pesos de diciembre de 2022

(*) Aplica únicamente a usuarios con consumo de hasta 5000 GJ/año.

(1) Incluye el conjunto de tuberías, válvulas, medidores y accesorios apropiados, así como los costos relacionados con la instalación de estos.

(2) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requiere intervención específica a petición del Usuario. (Incluye duplicado de facturas perdidas y cobranza en el domicilio del usuario).

(3) En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

La penalización por exceder la capacidad reservada a los clientes de Distribución Simple será el 80% del precio del gas natural del periodo de ocurrencia del exceso.

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2023.

Julio Cesar Rosas Lepe.- Dir. Regional Estado México.- Solicitante.- Rúbrica.

3440.- 24 noviembre.